

316

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

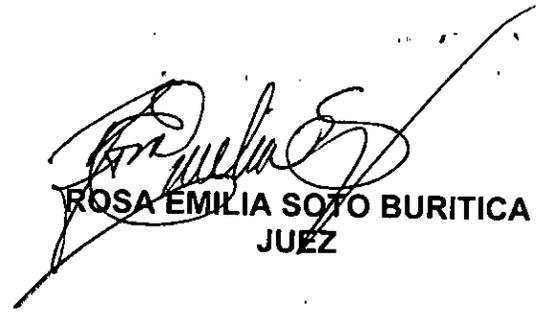
Medellín, mayo diez de dos mil veintitrés

Radicado 2013-01159

Atendiendo la solicitud que hace una coheredera, respecto de la notificación del trámite de partición adicional, se requiere al apoderado solicitante remita las copias que aquella solicita.

Se advierte que aún no obra constancia de la notificación de los restantes herederos a fin de finiquitar la causa, por ese motivo se le requiere para que cumpla con la carga procesal que le compete, ya que sin ese enteramiento no será posible la distribución de los bienes que se comportan como añadidos.

**NOTIFIQUESE**



**ROSA EMILIA SOTO BURITICA**  
**JUEZ**

MLBM

Señores:

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Dirección: EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO, CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA PISO CUARTO, DIRECCIÓN CARRERA 52 # 42-73

Fecha: 20/01/2023

RADICADO No. 05001311000820130115900

NATURALEZA DEL PROCESO: PARTICIÓN ADICIONAL

*Lucero*  
OJM2R23JAN 2311:45

Demandante: Elba Lucero Vargas Vargas

Demandado: CRISTIAN FLOREZ HIDALGO y Otros

Yo Natalia Andrea Flórez Diaz, con cedula de ciudadanía No. 1000183611 de Armenia (Quindío); les informo que el día 19 de enero del año 2023 recibí una notificación del JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, agradecería a este despacho enviar copias de la demanda y sus anexos para poder contratar un abogado y contestar la demanda.

Atentamente:

*Natalia Flórez*  
1000183611

Natalia Andrea Flórez Diaz

CC. 1000183611

Correo: [nflorezdiaz@gmail.com](mailto:nflorezdiaz@gmail.com)

[bbcris@hotmail.com](mailto:bbcris@hotmail.com)

Teléfono: 3146411453 / 3117271972

Dirección de Residencia: Manzana 13 Casa 15, barrio Mercedes del norte, Armenia (Quindío)

